

	Pesetas
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)	17.600
Idem de Viso del Alcor (Sevilla)	24.000
Idem de Almazán (Soria)	16.000
Idem de Navaleno (Soria)	12.000
Idem de San Leonardo de Yagüe (Soria)	13.600
Idem de Tardelcuende (Soria)	12.800
Idem de Vinuesa (Soria)	12.800
Idem de Alcanar (Tarragona)	17.600
Idem de Montblanch (Tarragona)	17.600
Idem de Roquetas (Tarragona)	17.600
Idem de San Carlos de la Rápita (Tarragona)	19.200
Idem de Uldecona (Tarragona)	17.600
Idem de Valls (Tarragona)	24.000
Idem de Consuegra (Toledo)	24.000
Idem de Madridejos (Toledo)	24.000
Idem de Quintanar de la Orden (Toledo)	24.000
Idem de Villacañas (Toledo)	24.000
Idem de Alcacer (Valencia)	17.600
Idem de Alginet (Valencia)	19.200
Idem de Benifayó (Valencia)	19.200
Idem de Enguera (Valencia)	17.600
Idem de Guadasuar (Valencia)	17.600
Idem de Silla (Valencia)	19.200
Idem de Sollana (Valencia)	17.600
Idem de Utiel (Valencia)	24.000
Idem de Medina de Rioseco (Valladolid)	17.600
Idem de Olmedo (Valladolid)	16.000
Idem de Peñafiel (Valladolid)	17.600
Idem de Tordesillas (Valladolid)	17.600
Idem de Galdácano (Vizcaya)	24.000
Idem de Lejona (Vizcaya)	17.600
Idem de Lequeitio (Vizcaya)	17.600
Idem de Ondárroa (Vizcaya)	19.200
Idem de Zalla (Vizcaya)	17.600
Idem de Benavente (Zamora)	24.000
Idem de Borja (Zaragoza)	17.600
Idem de Caspe (Zaragoza)	24.000
Idem de Epila (Zaragoza)	17.600
Idem de Sástago (Zaragoza)	16.000
Idem de Sos del Rey Católico (Zaragoza)	16.000

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de noviembre de 1960 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones para la cátedra de «Política Social» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952 y 26 de marzo de 1954, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Política Social» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, que fueron convocadas por Orden de 26 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de marzo del mismo año), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, Excmo. Sr. D. Alberto Martín Artajo.

Vocales:

De designación automática: Don Eugenio Pérez Botija, don Segismundo Royo-Villanova y Fernández Cavada y don Gaspar Bayón Chacón, Catedráticos de la Universidad de Madrid.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Alonso García, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente, Excmo. Sr. D. Carlos Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón.

Vocales suplentes:

De designación automática: Don Enrique Martín Guzmán, don Manuel Alonso Olea y don Ildefonso Cuesta Garrigós, Catedráticos de la Universidad de Sevilla el segundo, y Catedráticos incorporados a las Universidades de Valladolid (Bilbao) y Madrid), el primero y tercero, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Salvador Lissarrague Novoa, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCÍA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

• • •

ORDEN de 24 de noviembre de 1960 por la que se anuncia a concurso previo de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura» de la Escuela de Comercio de Alicante.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preveído en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en todo lo que a ella no se oponga, con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 23 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto), así como en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura» de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCÍA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha, y de conformidad con las normas legales citadas, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura» de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante.

2.º Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedente y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España, y éstas las remitirán, por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

4.º Se unirá a la petición hoja de servicios certificada, en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático o, en su caso, la de su solicitud y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

5.º Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

6.º Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—El Director general de Enseñanzas Técnicas, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.